

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

Extracto núm. 152945 de las bases para el VI Concurso Nacional de Pintura Ocaña 2024. Cantillana, su pueblo.

BDNS (Identif.): 749419.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749419>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar todos los artistas españoles o residentes en España.

Segundo. *Objeto.*

VI Concurso Nacional de pintura Ocaña 2024. Cantillana, su pueblo.

Tercero. *Bases reguladoras.*

«Bases para el VI Concurso Nacional de pintura Ocaña 2024. Cantillana, su pueblo.», Las bases y su convocatoria se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, publicándose un extracto en el «Boletín Oficial» de la provincia, además de en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento (<https://sede.cantillana.es>).

Cuarto. *Cuantía.*

Primer premio: 2.500,00 €.

Segundo premio: 2.000,00 €.

Los premios son indivisibles y estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

Quinto. *Plazo de recepción de obras.*

Fase de pre-selección: Las obras se remitirán en formato digital, tamaño mínimo 4000 pp a 300 pp, a la dirección de correo electrónico casacultura2020@gmail.com. el plazo se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el 25 de abril de 2024.

Fase de selección: Las obras seleccionadas deberán ser remitidas a la Casa de la Cultura de Cantillana (C/ Alfonso Fraile, 2/ 41320 Cantillana (Sevilla), en horario de 9.00 a 13.00 horas desde el 1 hasta el 21 de junio de 2024.

Sexto. *Otros datos.*

Ver texto de las bases al completo.

En Cantillana a 15 de marzo de 2024.—El Alcaldesa-Presidenta, Rocío Campos Delgado.